

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de enero de 1967 por la que se resuelve concurso de Jueces comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 32 y 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

- D. José Vila Rius.—Destino actual: Sort. Juzgado para el que se le nombra: Los Llanos.
 D. Ramón Guixá Vilalta.—Destino actual: San Sebastián de la Gomera. Juzgado para el que se le nombra: Albocácer.
 D. José Luis Prada Fernández.—Destino actual: Navahermosa. Juzgado para el que se le nombra: Cifuentes.
 D. Vicente Bermejo Mirón.—Destino actual: Constantina. Juzgado para el que se le nombra: Tarazona.

- D. Manuel López Escudero.—Destino actual: Jarandilla. Juzgado para el que se le nombra: Hervás.
 D. Anastasio Herguido Fontecha.—Destino actual: Reingresado. Juzgado para el que se le nombra: Cañete.
 D. Ramón Gil Rodríguez de Rivera.—Destino actual: Reingresado. Juzgado para el que se le nombra: Balaguer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid 4 de enero de 1967.—P. D., Alfredo López,

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente instruido para la provisión de las plazas de Secretarios de la Rama de Tribunales en las Audiencias que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958; esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ocuparlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel González Suárez	Audiencia Territorial de Oviedo	Audiencia Provincial de León.
D. Guillermo Balen Villaverde	Audiencia Territorial de Sevilla	Audiencia Provincial de Cádiz.
D. Ramón Bernabé García Luengo	Audiencia Territorial de Las Palmas	Audiencia Provincial de Salamanca.
D. José Gabriel Martínez Morete	Sala C. A. Audiencia Territorial de Oviedo ...	Sala C. A. Audiencia Territorial de Burgos.

Se declaran desiertas la Sección 6.^a de la Audiencia Territorial de Barcelona y la Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 7 de enero de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

(«Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Sargento don Arturo Berzosa Portilla.
 Sargento don Andrés Usar Renales.
 Sargento don Luciano Bargeño Briones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 22 de diciembre de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 72/1967, de 16 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Luis Beotas Sarraís pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Luis Beotas Sarraís pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
 CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de diciembre de 1966 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se citan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961, de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 137) y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962

ORDEN de 26 de diciembre de 1966 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposición a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de nombramiento del opositor aprobado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar la oposición libre a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, y teniendo en cuenta que la oposición se ha celebrado de conformidad con las normas de la convocatoria sin que se haya producido reclamación formal alguna,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Alberto Castro Fariñas, por haber obtenido puntuación suficiente en los ejercicios de la oposición, y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de diciembre de 1966.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

ORDEN de 26 de diciembre de 1966 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Médicos de Sala del Instituto Oftálmico Nacional, de nombramiento de los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 15 de marzo de 1966 para cubrir dos plazas de Médicos de Sala del Instituto Oftálmico Nacional, y teniendo en cuenta que se ha celebrado de conformidad con las normas